

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 6 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, según proyecto que se cita en el mismo. (PP. 2087/2025).*

Expte.: AT 14/2017.

#### A N U N C I O

##### Legislación aplicable:

1. Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
2. Los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio.
3. Artículo 161 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.
4. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
6. Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
7. Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción así como la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Proyecto de ejecución de reforma línea media tensión 25 KV «Montoro\_1» de S.E. «Villario» entre apoyos A547593 y A547547, y su anexo al proyecto sito en el t.m. de Montoro (Córdoba), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, km 2,5. (14005 Córdoba).

Proyecto: Proyecto de ejecución de reforma línea media tensión 25 KV «Montoro\_1» de S.E. «Villario» entre apoyos A547593 y A547547, y su anexo al proyecto sito en el t.m. de Montoro (Córdoba).

Emplazamiento: Término municipal de Montoro (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

Principales características técnicas de las instalaciones: Reforma de línea aérea de media tensión a 25 KV denominada «Montoro\_1» , con tres tramos:

- Origen.
  - Tramo 1: Apoyo 01 (A547593).
  - Tramo 2: Apoyo 15.
  - Tramo 3: Apoyo A547547.
- Final.
  - Tramo 1: Apoyo A547547.
  - Tramo 2: PT 41681.
  - Tramo 3: Apoyo A547438.
- Cadena eléctrica: Villario/25/Montoro.

00326994



- Tipo de conductor.
  - Tramo 1: LA-110 (94-AL1/22-ST1A).
  - Tramo 2: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).
  - Tramo 3: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).
- Longitud.
  - Tramo 1: 3230 m por trazo existente.
  - Tramo 2: 23 m por trazo existente.
  - Tramo 3: 80 m por trazo existente.
- Sección.
  - Tramo 1: 116,2 mm<sup>2</sup>.
  - Tramo 2: 54,6 mm<sup>2</sup>.
  - Tramo 3: 54,6 mm<sup>2</sup>.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

La relación de bienes y derechos afectados por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver Anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en los arts. 125 y 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sita en Plaza de la Constitución (2.<sup>a</sup> planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cualquier caso, las alegaciones, dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o en

00326994

cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 6 de octubre de 2025.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

## ANEXO I

### Relación de bienes y derechos afectados

RELACIÓN DE DERECHOS Y BIENES AFECTADOS													
RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS POR PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A 25 KV DENOMINADA "MONTORO_1" DE S.E. "VILLARIO" ENTRE EL APOYO A547593 Y EL APOYO A547547, SITO EN MONTORO, EN EL T.M. MONTORO (CÓRDOBA). AT-14/2017													
TRAMO AÉREO													
PAR. PROY.	Referencia Catastral	Propietarios	T.M	Paraje	POL	PARC	VUELO (m)	SERV. PASO (m <sup>3</sup> )	APOYOS	N.º APOYOS	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	Ocup. TEMP (m <sup>2</sup> )	USO
1	14043A007000060000UZ	B14416002	MONTORO	CAPILLA	7	6	646,68	10098,44	APOYO 01 APOYO 02 APOYO 03 APOYO 04 APOYO 05 APOYO 06	6	8,34	1009,844	Agrario
2	14043A007000130000UA	22977008P 22918794F 22920022Z 22944066W 22971180E 22977017V 23954622F 23053778G 23057265H 23063390W	MONTORO	CAPILLA	7	13	501,18	7286,93	APOYO 07 APOYO 08 APOYO 09 APOYO 10	4	5,62	728,693	Suelo sin edif.
3	14043A007090040000UW	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	MONTORO	CAMINO	7	9004	-	702,44	-	-	-	70,244	Agrario
4	14043A007090050000UA	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	MONTORO	CM DE LA FUENTE VIEJA	7	9005	14,53	225,28	-	-	-	22,528	Agrario
5	14043A007000300000UK	75639061L	MONTORO	GARABATO EL.	7	30	264,84	4068,37	APOYO 11 APOYO 12	2	2,81	406,837	Agrario
6	14043A007000310000UR	29874233Q 75616290H	MONTORO	GARABATO EL.	7	31	69,04	869,92	APOYO 13	1	1,64	86,992	Agrario
7	14043A007090070000UY	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	MONTORO	AY CAPILLAS	7	9007	9,96	149,89	-	-	-	14,989	Agrario
8	14043A008002370000US	8013301J	MONTORO	BERMEJALES LOS.	8	237	188,56	3194,11	APOYO 14	1	1,72	319,411	Agrario
9	14043A008090040000UJ	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	MONTORO	CM DE LOS BERMEJALES	8	9004	50,47	1139,03	-	-	-	113,903	Agrario
10	14043A008008900000UG	29866594J	MONTORO	BERMEJALES LOS.	8	89	29,96	506,14	APOYO 15	1	1,51	50,614	Suelo sin edif.
11	14043A008000950000UL	75647356K	MONTORO	BERMEJALES LOS.	8	95	380,65	5711,63	APOYO 16 APOYO 17 APOYO 18	3	4,30	571,163	Agrario
13	14043A008000970000UF	30030716F	MONTORO	MONTESINA LA.	8	97	14,20	223,16	-	-	-	22,316	Agrario
14	14043A008000980000UM	30942931L	MONTORO	MONTESINA LA.	8	98	85,40	1321,11	-	-	-	132,111	Agrario
15	14043A008001000000UO	30823690X	MONTORO	MONTESINA LA.	8	100	31,03	409,88	APOYO 20	1	1,42	40,988	Agrario
16	14043A008001100000UE	30436021Y	MONTORO	CEMENTERIO	8	110	13,16	245,00	-	-	-	24,500	Agrario
17	14043A008002190000UL	29983644Q	MONTORO	MONTESINA LA.	8	219	-	97,90	-	-	-	9,790	Olivos secano
18	14043A008002170000UQ	80167150Y 45885213Y	MONTORO	MONTESINA LA.	8	217	99,56	1533,17	APOYO 21	1	1,42	153,317	Olivos secano
19	14043A008002180000UP	29962428Y	MONTORO	MONTESINA LA.	8	218	66,11	952,96	-	-	-	95,296	Olivos secano
20	14043A008001810000UH	30980210S	MONTORO	MONTESINA LA.	8	181	22,95	320,44	-	-	-	32,044	Olivos secano
21	14043A008001800000UJ	80117746Y	MONTORO	MONTESINA LA.	8	180	110,15	1556,65	APOYO 22 APOYO 23	2	2,86	155,665	Olivos secano
22	14043A008001780000UH	48296755K	MONTORO	MONTESINA LA.	8	178	138,43	2175,50	APOYO 24	1	1,42	217,550	Olivos secano
23	14043A008001770000UJ	48296755K	MONTORO	MONTESINA LA.	8	177	56,04	965,99	-	-	-	96,599	Olivos secano
24	14043A008001760000UZ	48296755K	MONTORO	MONTESINA LA.	8	176	74,96	1173,90	APOYO 25	1	2,25	117,390	Olivos secano
26	14043A008001740000UE	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	MONTORO	VALLE HERMOSOS	8	174	186,30	3135,04	APOYO 26	1	1,80	313,504	Olivos secano
27	14043A008001610000UT	FRANCES Y CIA SA (CIF DESCONOCIDO)	MONTORO	VALLE HERMOSOS	8	161	27,82	346,29	-	-	-	34,629	Suelo sin edif.
28	14043A008001630000UM	FRANCES Y CIA SA (CIF DESCONOCIDO)	MONTORO	VALLE HERMOSOS	8	163	88,50	1042,15	A547547	1	6,35	104,215	Agrario
29	14043A008001730000UJ	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	MONTORO	VALLE HERMOSOS	8	173	-	133,00	-	-	-	13,300	Agrario

00326994

